



Ministerio de Cultura y Educación.

RESOLUCION N° 1788



BUENOS AIRES, 11 SET. 1998

VISTO el expediente N°1-0107/97 Letra "R" del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, por el cual la citada Universidad, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de PROFESOR UNIVERSITARIO DE INGLES PARA NIVEL POLIMODAL Y AVANZADO, según lo aprobado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 8/97, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudio, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudio respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que

W. J. C. C.



Ministerio de Cultura y Educación.

RESOLUCION N° 1788



oportunamente, este título pueda ser incorporado a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por la Ordenanza del Consejo Superior, ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N°6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la Subsecretaría de Programación Educativa ha tomado la debida intervención, manifestando que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO puede continuar aplicando este plan, con validez nacional hasta el año 2000.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional hasta el año 2000 al título de PROFESOR UNIVERSITARIO DE INGLES PARA EL NIVEL POLIMODAL Y AVANZADO, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO,

mf
W

Nº 1788



«1998 – Año de los Municipios»



Ministerio de Cultura y Educación.

conforme con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se establecen en la Ordenanza del Consejo Superior que obra como Anexo de la presente.

ARTICULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las incluidas como "alcances del título" en la Ordenanza del Consejo Superior que obra como Anexo de la presente.

ARTICULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga al título mencionado en el artículo 1º, queda sujeto a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1788

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

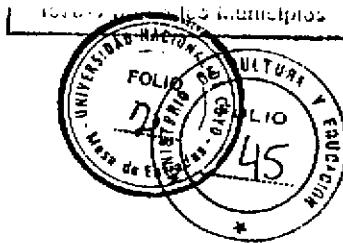
LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

17 08



RESOLUCIÓN N° 1788

A N E X O



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

MENDOZA, 4 ABR. 1997

VISTO:

El Expediente N° D-2-0153/97, donde la Facultad de Filosofía y Letras somete a consideración y ratificación de este Cuerpo la Ordenanza N° 001/97-CD., por la cual se crea, la **CARRERA DE GRADO DE PROFESOR UNIVERSITARIO DE INGLES PARA NIVEL POLIMODAL Y AVANZADO**, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad fundamenta la creación de la nueva carrera como complemento de la Carrera de Profesor Universitario de Inglés para Nivel Inicial y E.G.B., creada por Ord. N° 12/96-CS. y aprobada por Resolución N° 1614/96 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, como un nuevo paso para ofrecer una respuesta adecuada a las demandas y necesidades del medio, en la que también se ha previsto un Plan de Estudios de Inglés con orientación no pedagógica y un Plan de Estudios para la Licenciatura.

Que la misma responde a los Contenidos Básicos Comunes de la Educación Polimodal prevista por la Ley Federal de Educación.

Que son objetivos generales de la carrera: alcanzar la competencia lingüística comunicacional en inglés a nivel avanzado superior y conocer los fundamentos teóricos de la lengua; poseer una clara visión de la cultura de los principales pueblos angloparlantes; estimular una actitud consciente hacia la interculturalidad de la era digital; comprender la problemática educativa en sus diferentes aspectos y niveles; saber seleccionar y aplicar los métodos, técnicas y material didáctico apropiado para la enseñanza del inglés en el Nivel Polimodal, inglés con fines específicos, escolaridad bilingüe y adultos, entre otros.

Que Secretaría Académica del Rectorado informa que la propuesta del Departamento de Inglés de la citada Unidad Académica se articula de manera adecuada con los planes de EGB3 aprobados por el Consejo Superior y aporta la formación necesaria para el trabajo en Polimodal y Avanzado.

Que, teniendo en cuenta que el Plan de Estudios propuesto está organizado en áreas y ha respetado los lineamientos establecidos en el documento A-11 "Bases para la organización de la formación docente", aprobado por el Consejo Federal de Educación, procede convalidar la creación de la referida carrera.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por Secretaría Académica del Rectorado, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos, lo establecido en la



Ord. N° 8

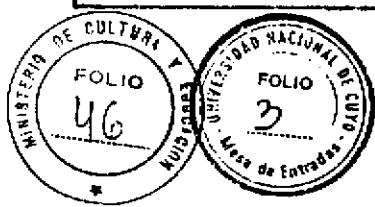
11.

17 8 8



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

RESOLUCION N° 17 8 8



II.

-2-

Ordenanza N° 60/82-R., el inciso e) del artículo 21º del Estatuto Universitario y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 12 de marzo de 1997,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA:

ARTICULO 1º.- Ratificar la Ordenanza N° 1/97 del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, mediante la cual se crea, en el ámbito de esta Universidad, la **CARRERA DE GRADO DE PROFESOR UNIVERSITARIO DE INGLES PARA EL NIVEL POLIMODAL Y AVANZADO**, de acuerdo con las pautas establecidas en el Anexo I de la presente ordenanza que consta de VEINTISEIS (26) hojas.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

LIC. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

LIC. JOSE FRANCISCO MARTIN
RECTOR

W
ORDENANZA N° 8
OC.



Nº 1708



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCIÓN N° 1788

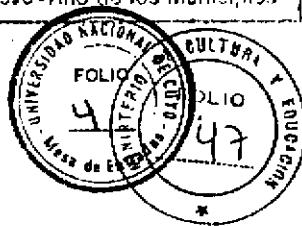
ANEXO I

-1-

"1993-Año de los Municipios"

MENDOZA,

~ 7 MAR 1997



VISTO:

El Expediente N° 2-0153/97, en donde el Departamento de Inglés eleva el proyecto para completar el Plan de Estudios actualmente vigente en la carrera, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Plan, Ordenanza N° 009/95 del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, fue ratificado por Ordenanza N° 12/96 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo y aprobado por Resolución N° 1614/96 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación;

Que a través de ese Plan se otorga el título de Profesor Universitario de Inglés para Nivel Inicial y EGB;

Que en la fundamentación del Plan aprobado estaba previsto completar el diseño curricular para expedir el título de grado de Profesor Universitario de Inglés para Nivel Polimodal y Avanzado;

Que se ha tenido en cuenta toda la documentación emanada del Consejo Federal de Cultura y Educación, los lineamientos de la legislación vigente, el asesoramiento técnico del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y las observaciones de la Secretaría Académica de la Universidad;

Que el Plan elaborado responde a las pautas de la Ordenanza N° 60/82-R.;

Por todo lo expuesto,

Ord.n°

001

Do. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Do. JOSE FRANCISCO MARTIN
RECTOR

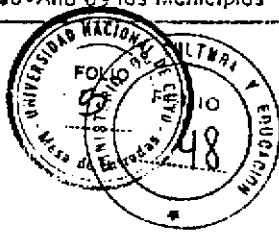
ON N° 17 83



"1988-Año de los Municipios"

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N° 17 88



ANEXO I

- 2 -

11...

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
ORDENA:

ARTICULO 1°.- Crear la carrera de grado de Profesor Universitario de Inglés para Nivel Polimodal y Avanzado, cuyas características, condiciones de ingreso, alcances y Plan de Estudios obran como anexo de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación del Plan de Estudios consignado y reservar para el Consejo Directivo la posibilidad de fijar por una Ordenanza el régimen de promoción, las equivalencias, las correlatividades, la distribución por años y cuatrimestres, con el fin de no introducir cambios en el Plan ante cada ajuste y de adaptarlo a los requerimientos que señale la evaluación institucional y la implementación del citado Plan.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas.

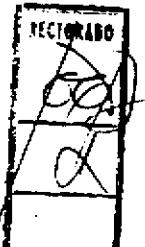
ORDENANZA N° 001



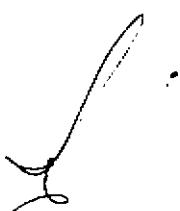
Prof. ANBAL MARIO ROMANO
SECRETARIO ACADÉMICO F.F.yL

MARIO ALBERTO LUGONES
Director General Administrativo F.F.yL


MIGUEL VERSTRAETE
DECANO F.F.yL



LIC. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


LIC. JOSE FRANCISCO MARTIN
RECTOR

Nº 1788



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCIÓN N° 1788

"1998 - Año de los Municipios"

ANEXO I

-3-



INDICE

Fundamentación	2
1. Presentación sintética de la Carrera	4
1.1. Condiciones de ingreso	4
1.2. Alcances del Título	4
1.3. Caracterización del egresado	4
1.4. Organización curricular de la Carrera de Profesor Universitario en Inglés para Nivel Polimodal y Avanzado	5
1.4.1. Objetivos de la Carrera de Profesor Universitario en Inglés para Nivel Polimodal y Avanzado	5
1.4.2. Distribución curricular	5
1.4.2.1. Listado de Asignaturas	5
1.4.3. Alcance de las obligaciones curriculares	8
1.4.3.4. Formación orientada	8
1.4.3.1.5. Área Lingüística	8
1.4.3.1.6. Área Cultural	12
1.4.3.1.7. Área de Ciencias de la Educación	14
1.4.8. Correlatividades	17
1.4.9. Régimen de Enseñanza-Aprendizaje	17
1.4.10. Régimen de Evaluación y Promoción	17
1.4.6.11. Sistema de Evaluación	17
1.4.6.12. Régimen de Promoción	18
1.13. Normas de aplicación y medidas complementarias que originará el nuevo Plan	18

Ord. n° 001



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN
RECTOR

Nº 17.88



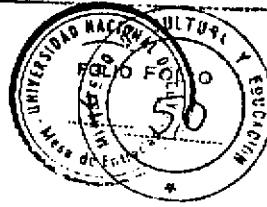
RESOLUCIÓN N° 17.88

ANEXO T

-4-

"seudanamiento de los Municipios"

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras



1.5.14. Cronograma de aplicación	18
1.5.15. Equivalencias	18
1.5.16. Movimiento de personal docente que origina el nuevo Plan de Estudio	18
1.5.17. Normas complementarias	18
1.5.18. Recursos presupuestarios	19

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN
RECTOR

W

Ord. n° (10)

2

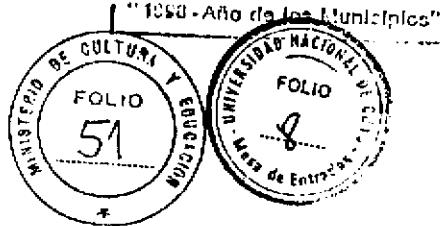
10M N° 17 88



RESOLUCIÓN N° 1788

ANEXO I

-5-



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras
FUNDAMENTACIÓN

El actual Plan de Estudios del Departamento de Inglés, de nivel intermedio y tres años de duración (Ord. N° 009/95 del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, ratificado por la Ordenanza N° 12/96 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo y aprobado por resolución N° 1614/96 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación) prevé el diseño curricular de la Carrera de Grado de Profesor Universitario de Inglés para Nivel Polimodal y Avanzado. En la fundamentación del mismo se señala:

“El primer paso hacia ofrecer una adecuada respuesta a las demandas y necesidades del medio, ha sido la formulación de un Plan de Estudios que posibilite el otorgamiento del título de “Profesor Universitario de Inglés para Nivel Inicial y EGB” de tres años de duración. Este Plan prevé la posterior pero inmediata propuesta de un Plan de Estudios de cuatro años para obtener el título de “Profesor Universitario de Inglés para Nivel Polimodal”, un Plan de Estudios de Inglés con orientación no pedagógica, y un Plan de Estudios para la Licenciatura. Simultáneamente la Facultad de Filosofía y Letras ha incorporado diferentes oportunidades para proseguir estudios de posgrado.”

En la actualidad se dispone de la documentación relativa a los objetivos y a los Contenidos Básicos Comunes de la Educación Polimodal prevista por la Ley Federal de Educación y por lo tanto estamos en condiciones de diseñar un Plan que completa el Plan de Estudios de la Carrera de Profesor Universitario de Inglés para Nivel Inicial y EGB. De este modo se dará cumplimiento a la palabra empeñada tanto con los alumnos y docentes del Departamento, cuanto con la comunidad mendocina en general.

Esta propuesta contempla:

- a- Los lineamientos de la legislación vigente.
- b- El asesoramiento técnico efectuado por el Asesor Pedagógico del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación durante su visita a la Facultad de Filosofía y Letras en 1996.
- c- Las observaciones formuladas por el Secretario Académico del Rectorado y la Comisión de Docencia y Concursos del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo.
- d- Las expectativas de los alumnos manifestadas en sucesivas reuniones informales con la Directora del Departamento de Inglés y miembros de la Comisión redactora del Plan de Estudios vigente.
- e- La experiencia del cuerpo docente y egresados consultados.

Ord. n° 1614



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

f- Los lineamientos internacionales acerca de la formación de profesores de inglés como lengua extranjera.

g- El perfil del egresado que el mercado laboral reclama.

Se han respetado los lineamientos establecidos por el documento A-11 "Bases para la organización de la Formación Docente", aprobado por el Consejo Federal de Cultura y Educación en setiembre de 1996 y todos los objetivos, contenidos y destrezas incluidos en el Plan de Estudios en vigencia, aprobado por el Ministerio, con el cual se articula perfectamente.

Cabe destacar que la formación pedagógica y la distinción que se hace en el Ministerio entre los diferentes ciclos fue incluida en el Plan de nivel intermedio que antecede al presente. Este Plan incorpora la Didáctica Especial correspondiente al Polimodal y adultos, adecuadamente concatenada con todas las asignaturas del Área Pedagógica. Por otra parte, los docentes a cargo del dictado de las Didácticas Especiales I y II, específicas de las Carreras del Departamento de Inglés trabajan dentro del marco de las Didácticas Generales de la Facultad, al igual que el equipo docente de las carreras pedagógicas del Departamento de Francés.

Además de las necesidades y requerimientos de la población estudiantil del nivel medio actual y de la educación polimodal, se ha tenido en cuenta a los alumnos de la educación formal y de los cursos para adultos que los docentes de inglés y francés como lengua extranjera deben atender.

En lo concerniente a los lineamientos pedagógicos estimamos conveniente señalar que los docentes han optado por organizar los espacios curriculares en áreas, talleres y seminarios. Los profesores, como resultado de largos años de trabajo, han delimitado las áreas considerando que comprenden un conjunto de disciplinas que se identifican por su fundamentación epistemológica, los problemas que indagan y las metodologías que utilizan. Entienden que el área configura un espacio de integración disciplinar, definiendo un campo de enseñanza que favorece el abordaje interdisciplinario y la reafirmación de la identidad de cada disciplina. Se ha designado un docente coordinador por área disciplinar y otro por año de la Carrera a fin de asegurar la eficiencia y armonía del proceso de enseñanza-aprendizaje tanto vertical quanto horizontalmente.

Se deja expresa constancia de que la Carrera de Inglés es la única dentro de la Facultad de Filosofía y Letras que presenta el Plan de Estudios para Polimodal y Avanzado ya que, a pedido del alumnado, aplicó durante el ciclo lectivo 1996 los tres años del Plan aprobado por Resolución Ministerial N° 1614/96

Ord. n°

001



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN
RECTOR



IN N° 1788

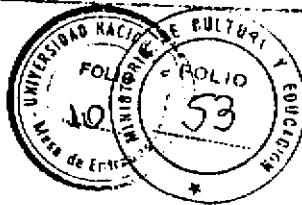


RESOLUCIÓN N° 1788

ANEXO I

-7-

"1963 - Año de los Municipios"



Universidad Nacional de Cuyo

Facultad de Filosofía y Letras

1. PRESENTACIÓN SINTÉTICA DE LA CARRERA DE PROFESOR UNIVERSITARIO EN INGLÉS PARA NIVEL POLIMODAL Y AVANZADO

Nombre: Profesorado Universitario en Inglés para Nivel Polimodal y Avanzado

Nivel: De grado

Duración: 4 años y un cuatrimestre adicional para la Práctica Profesional

Título: Profesor Universitario en Inglés para Nivel Polimodal y Avanzado

1.1. CONDICIONES DE INGRESO

- Tener aprobado el nivel medio o polimodal.
- Aprobar un examen de ingreso oral y escrito que acredite la competencia comunicacional en inglés equivalente al nivel intermedio superior.
- Otras condiciones que determinen oportunamente la Universidad y la Facultad.

1.2. ALCANCES DEL TÍTULO

El Título de Profesor Universitario en Inglés para Nivel Polimodal y Avanzado habilita para:

- Ejercer la docencia en el Polimodal.
- Ejercer la docencia en inglés como lengua extranjera en instituciones educativas no formales a adolescentes y adultos.
- Ejercer la docencia en escuelas bilingües e institutos especializados a nivel avanzado.
- Integrar equipos de investigación en áreas de su especialización y en el ámbito de la problemática educativa.
- Llevar a cabo tareas de investigación educativa, lingüística o literaria.

1.3. CARACTERIZACIÓN DEL EGRESADO

El egresado del Profesorado Universitario en Inglés para Nivel Polimodal y Avanzado será un graduado universitario con una formación académica y científica que le permita encarar con idoneidad la conducción de procesos de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo integral de sus alumnos de inglés. Será capaz de asumir una actitud crítica, creativa y científica frente a la realidad, y una actitud flexible y participativa en el ejercicio de la profesión.

Deberá:

- manejar con fluidez y eficacia la lengua inglesa oral y escrita a nivel avanzado superior (experto-especializado);
- conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la lingüística;
- haber adquirido conocimientos culturales (geográficos, históricos, literarios, folklóricos, lingüísticos) de los principales pueblos angloparantes;

Ord. n° 001



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSÉ FRANCISCO MARTÍN
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras



- ser capaz de promover la comprensión de los procesos globales que afectan al mundo contemporáneo;
- conocer la problemática educativa en general, y de la enseñanza de la lengua y cultura inglesas en particular;
- poseer la formación que le permita aplicar con idoneidad los métodos, técnicas e instrumentos más efectivos para el proceso de enseñanza-aprendizaje en sus áreas de competencia;
- ser capaz de producir, diseñar y evaluar materiales educativos;
- estructurar formas de conducción y evaluación de los aprendizajes en los niveles educativos de su competencia;
- ser capaz de reflexionar sobre los hechos del lenguaje materno y extranjero;
- haber desarrollado las destrezas necesarias para el manejo de la tecnología al servicio de la enseñanza y la comunicación;
- orientar a los educandos en la formación de competencias complejas que integran distintas capacidades: intelectuales, prácticas y sociales;
- haber desarrollado una conciencia inter-cultural que estimule el redescubrimiento de la cultura nacional a través de las diferencias y similitudes con la cultura de otras naciones;
- estar capacitado para participar activamente en la conducción de instituciones educativas;
- estar capacitado para integrar equipos de investigación en su ámbito específico.

1.4. ORGANIZACION CURRICULAR DE LA CARRERA DE PROFESOR UNIVERSITARIO EN INGLÉS PARA NIVEL POLIMODAL Y AVANZADO

1.4.1. Objetivos de la Carrera de Profesor Universitario en Inglés para Nivel Polimodal y Avanzado.

- Alcanzar la competencia lingüística comunicacional en inglés a nivel avanzado superior y conocer los fundamentos teóricos de la lengua.
- Poseer una clara visión de la cultura de los principales pueblos angloparantes.
- Estimular una actitud consciente hacia la interculturalidad de la era digital.
- Comprender la problemática educativa en sus diferentes aspectos y niveles.
- Saber seleccionar y aplicar los métodos, técnicas y material didáctico apropiado para la enseñanza del inglés en el Polimodal, inglés con fines específicos, escolaridad bilingüe y adultos.
- Lograr autonomía intelectual y desarrollo integral.
- Desarrollar el pensamiento científico e iniciarse en trabajos de investigación en el área de la especialidad.
- Reflexionar sobre los hechos del lenguaje.
- Manejar la tecnología de la información y la tecnología educativa.

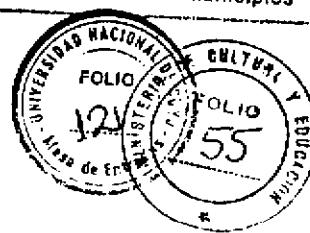
Ord. n°

001



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN
RECTOR



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Filosofía y Letras

1.4.2. Distribución Curricular

1.4.2.1. Listado de asignaturas

(Los seis primeros cuatrimestres coinciden exactamente con el Plan de Estudios, aprobado por el Ministerio, de la Carrera de Profesor Universitario en Inglés para Nivel Inicial y EGB.)

1. Idioma Inglés I	80 hs.
2. Taller de Gramática	70 hs.
3. Taller de Fonética y Fonología	70 hs.
4. Mundo Contemporáneo	25 hs.
5. Expresión Oral y Escrita	30 hs.
(Asignatura opcional a dictarse para los alumnos que lo soliciten fuera del horario de clases obligatorias.)	
6. Idioma Inglés II	60 hs.
7. Gramática Inglesa I	60 hs.
8. Fonética y Fonología Inglesa I	60 hs.
9. Problemática Educativa	60 hs.
10. Sistema Educativo	25 hs.
11. Cultura y Civilización	50 hs.
12. Idioma Inglés III	60 hs.
13. Gramática Inglesa II	60 hs.
14. Fonética y Fonología Inglesa II	60 hs.
15. Desarrollo y Aprendizaje	60 hs.
16. Curículo - Módulo I	30 hs.

Ord. n° UNI



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSÉ FRANCISCO MARTÍN
RECTOR

Nº 1788

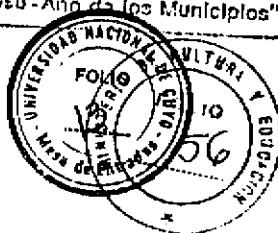


Abrogación N° 1788

"1988 - Año de los Municipios"

ANEXO I

-10-



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

17. Estudios Culturales I (1 módulo de 25 hs. a elección) 25 hs.

Elección entre:

- Hilos en la historia de los pueblos de habla inglesa
- Aspectos geográficos de los países angloparlantes
- Introducción a los estudios literarios
- Folklore y tradiciones culturales de los pueblos de habla inglesa

18. Idioma Inglés IV 70 hs.

19. Gramática Inglesa III 60 hs.

20. Fonética y Fonología Inglesa III 60 hs.

21. Curriculo - Módulo II 30 hs.

22. Institución Educativa 25 hs.

23. Estudios Culturales II (2 módulos de 25hs. c/u a elección) 50 hs.

Elección entre:

- Orígenes e historia de la monarquía en Gran Bretaña
- Panorama histórico del idioma inglés
- La narrativa en la década del 20 en los EEUU: Fitzgerald - Hemingway
- El teatro en la literatura inglesa
- Literatura infantil

24. Idioma Inglés V 60 hs.

25. Fon. y Fon. Inglesa IV 50 hs.

26. Lingüística e Informática 50 hs.

27. Didáctica Especial I 70 hs.

28. Ética Profesional 25 hs.

29. Estudios Culturales III (2 módulos de 25hs. c/u a elección) 50 hs.

Ord. nº

001



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

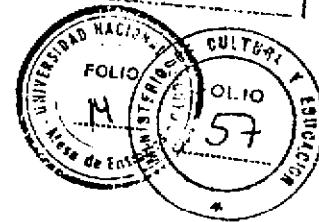
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN
RECTOR



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-11-



Elección entre:

- El periodo colonial y la Guerra Civil en EEUU
- Geografía económica de los países angloparantes
- El drama renacentista
- La novela inglesa y norteamericana del siglo XX
- Lengua para la ciencia y la tecnología

30. Idioma Inglés VI 70 hs.

31. Estudios Culturales IV (3 módulos de 20hs. c/u a elección) 60 hs.

Elección entre:

- Panorama histórico-crítico del cine de habla inglesa
- El rol de Gran Bretaña y EEUU en los grandes conflictos mundiales
- Problemática socio-económica del siglo XX
- Lecturas en literatura canadiense o australiana o sudafricana o irlandesa ...
- La poesía inglesa y norteamericana del siglo XX
- El romanticismo en los EEUU: principales figuras

32. Práctica Profesional I 100 hs.

33. Idioma Inglés VII (anual) 220 hs.

34. Estudios Culturales V (anual - 5 módulos) 200 hs.

Elección entre:

- Hitos de la Historia Contemporánea
- Un escritor destacado de la literatura canadiense
- Hitos en la Historia de la Lengua Inglesa
- Una obra destacada de un autor angloparante
- Panorama del cine inglés, americano, canadiense, etc.
- Evolución histórica de la Lingüística
- Nuevas tendencias en Lingüística
-

35. Seminario de Introducción a la Investigación 100 hs.

36. Didáctica Especial II 120 hs.

37. Introducción a la Traducción 90 hs.

38. Práctica Profesional II 200 hs.

Ord. n° (1011)



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

Se aconsejará a los alumnos manejar con solvencia el Procesador de Textos, la Base de Datos y la Planilla Electrónica para un más actualizado y eficiente desempeño durante la Carrera y en el ejercicio de la profesión.

TOTAL en asignaturas 37 + 1 opcional=38

Se estima que el presente Plan de Estudios demandará tiempo dedicado al estudio personal, la consulta bibliográfica, la consulta individual a los docentes, la preparación de trabajos prácticos, la preparación de evaluaciones parciales y globales, etc.

Horas presenciales:

Atención personalizada en horarios de consulta y acompañamiento de los profesores en tareas de investigación o de campo	2.615 hs.
TOTAL.....	1.500 hs.
	4.115 hs

1.4.3. Alcance de las obligaciones curriculares.

1.4.3.1. Formación Orientada

1.4.3.1.1. Área Lingüística:

Está compuesta por:

Idioma Inglés I

Taller de Fonética y Fonología Inglesa

Taller de Gramática Inglesa

Idioma Inglés II

Fonética y Fonología Inglesa I

Gramática Inglesa I

Idioma Inglés III

Fonética y Fonología Inglesa II

Gramática Inglesa II

Idioma Inglés IV

Ord. nº

001



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

10

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

Fonética y Fonología Inglesa III

Gramática Inglesa III

Idioma Inglés V

Fonética y Fonología Inglesa IV

Lingüística e Informática

Idioma Inglés VI

Expresión Oral y Escrita (opcional)

Idioma Inglés VII (anual)

Introducción a la Traducción

Seminario de Introducción a la Investigación

Objetivos:

- Desarrollar la capacidad auditiva para comprender el idioma inglés hablado por angloparantes nativos.
- Adquirir nuevos hábitos de articulación para alcanzar un nivel de pronunciación inglesa equivalente al de los nativos del idioma.
- Conocer integralmente la estructura del sistema fonológico del inglés.
- Desarrollar las destrezas cognitivas: la observación, el análisis, la analogía, la sistematización de la información, la interpretación de datos, la formulación de hipótesis, la inducción, la deducción, la síntesis.
- Identificar, analizar y manejar correctamente en la comunicación oral y escrita, las estructuras morfológicas, sintácticas y textuales de la lengua inglesa.
- Conocer los lineamientos de la norma idiomática del castellano según las necesidades del mensaje tratado.

Ord. n° 001



Lic. JUAN CARLOS CAPRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN
RECTOR

1708



RESOLUCIÓN N° 1708

ANEXO I

-14-

"1998-Año de los Municipios"



Universidad Nacional de Guyana
Facultad de Filosofía y Letras

- Enriquecer y precisar el léxico en las diversas formas de comunicación en inglés y en castellano.
- Acrecentar la competencia comunicacional oral y escrita en inglés para expresarse con corrección, espontaneidad y fluidez.
- Organizar coherenteamente la información para escribir y hablar con claridad la propia expresión en inglés y en castellano.
- Desarrollar la capacidad de interpretar y apreciar críticamente textos auténticos, orales y escritos, de tipo científico, literario, periodístico e histórico con distintos registros y estilos.
- Conocer los fundamentos científicos de la lingüística y su problemática.
- Reflexionar sobre los hechos de la lengua inglesa y la castellana.
- Manejar la tecnología de la información.

Contenidos mínimos:

Idioma Inglés I

Consolidación de la comprensión y producción de la lengua oral y escrita. Apreciación de textos auténticos. Debate sobre temática de actualidad. Redacción de guías temáticas y párrafos.

Idioma Inglés II

Producción de breves discursos orales. Redacción de textos descriptivos, narrativos y expositivos. Resolución de problemas.

Idioma Inglés III

Lectura y comentario de textos literarios y no literarios de autores contemporáneos. Producción de discurso oral y escrito expositivo a partir de temas tratados durante el curso.

Idioma Inglés IV

Expresión libre sobre temas de actualidad. Realización de proyectos grupales mediante el uso de recursos tecnológicos. Lectura, comentario y elaboración de textos orales y escritos.

Ord. n° 001



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN
RECTOR

12



N° 1788

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras
Idioma Inglés V

Lectura y análisis de textos de autores contemporáneos. Interpretación y crítica de textos. Redacción de textos argumentativos.

Idioma Inglés VI

Utilización de recursos estilísticos en la producción de textos orales y escritos. Lectura análisis y crítica de textos auténticos de registros varios. Realización de proyectos grupales mediante el uso de recursos tecnológicos.

Expresión Oral y Escrita (opcional)

Uso instrumental de la lengua castellana en diversos textos. Nociones básicas de normativa de uso.

Comunicación escrita. Lectura comprensiva: estrategias. Elaboración de notas, solicitudes, informes técnicos, etc.

Comunicación oral: organización del sentido en exposiciones. Coloquios, entrevistas, encuestas, etc.

Taller de Fonética y Fonología Inglesa

Fonética articulatoria. El mecanismo del habla. Órganos de la fonación. Articulación. Fonemas vocálicos y consonánticos. Clasificación. Alfabeto Fonético Internacional. Procesos de la cadena del habla: formas fuertes y débiles de palabras gramaticales. Dictado fonológico. Breves nociones de acentuación, ritmo y entonación. Práctica intensiva de audición y producción del idioma.

Fonética y Fonología Inglesa I

Fonética: definición. Fonología: definición. Fonemas y alófonos: análisis y clasificación. La estructura de la sílaba. Procesos de la cadena del habla: elisión, asimilación, etc. Acentuación, ritmo y entonación en contextos comunicacionales. Dictado y transcripciones fonológicas. Comparación de los sistemas segmentales del inglés y del español.

Fonética y Fonología Inglesa II

Rasgos suprasegmentales: acentuación de palabras y oraciones. Reglas fonológicas de acentuación. Categorías de acentos. Ritmo del inglés y su comparación con el español. Entonación: funciones y significados básicos. Transcripción y dictados fonológicos. Comparación de los rasgos suprasegmentales del inglés y del español.

Ord. n°

001



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

13

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

Fonética y Fonología Inglesa III

Rasgos suprasegmentales y su interdependencia con estructuras gramaticales. Pausa estructural Juntura. La entonación inglesa en detalle. Unidades fonológicas.

Fonética y Fonología Inglesa IV

Comparación de los sistemas fonológicos del inglés y el español a nivel segmental y suprasegmental. Los procesos de simplificación fonológica en el habla coloquial. Características y componentes del proceso de la conversación. Usos, estilos y variedades regionales e internacionales del inglés. El proceso de la audición y de la comprensión auditiva: su optimización.

Taller de Gramática Inglesa

Afianzamiento del código lingüístico básico en cuanto a forma, significado y uso de las mismas estructuras gramaticales que conformen el programa de Idioma Inglés I.

Gramática Inglesa I

Categorías gramaticales. Unidades gramaticales. Morfología y sintaxis de la lengua inglesa. Tiempos verbales.

Gramática Inglesa II

Fundamentos teóricos: "Pedagogical Grammar". Justificación y propósito de su aplicación. Función y forma de las unidades gramaticales. Tipos de verbos. Referencia temporal (*time and tense*).

Gramática Inglesa III

Gramática y discurso. Cohesión en el discurso. Transposición del nivel oracional al textual. Gramática y pragmática. Estructura de la información.

Lingüística e Informática

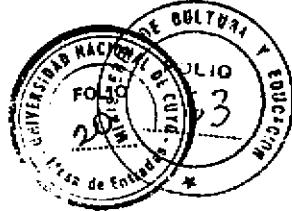
Metodología de la investigación lingüística formal y computacional. Lenguas de especialidad y bancos de datos terminológicos, con especial referencia a dominios de relevancia industrial en Mendoza. Asistencia lingüístico-informática para la comprensión y producción de textos orales y escritos en la lengua materna y la inglesa (revisores gramaticales, tesauros, diccionarios electrónicos, etc.).

Ord. n° 001



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN
RECTOR



Universidad Nacional de Goya
Facultad de Filosofía y Letras.
Idioma Inglés VII (anual)

Lectura y análisis de ensayos, novelas, cuentos y obras de teatro de autores contemporáneos de habla inglesa. Lectura extensiva. Redacción de ensayos argumentativos. Comprensión auditiva por medio de videos y grabaciones. Realización de proyectos. CALL (Computer Assisted Language Learning). Redacción de monografías. Uso de tecnología de comunicación con fines educativos (correo electrónico, INTERNET).

Introducción a la Traducción

Unidades de análisis de acuerdo con su función, con su correspondencia con las palabras del texto español y del inglés. Segmentación del texto. Representación lingüística del. Anglicismos de estructura. Anglicismos del léxico. Ambigüedad y redundancia. Procedimientos técnicos de ejecución. Traducción literal y traducción oblicua. Transposición. Modulación. Equivalencia. Adaptación. Amplificación. Explicitación. Omisión. Compensación. Procedimientos generales de la traducción. Identificación de características y problemas. Crítica, evaluación y revisión. Registros diversos.

Seminario de Introducción a la Investigación

Ciencia. Clasificación de las ciencias. Investigación científica. El Método Científico. Investigación básica vs. investigación aplicada. Métodos cuantitativos y cualitativos. Instrumentos electrónicos al servicio de la investigación científica: procesador de textos, planilla electrónica, base de datos. Investigación educativa. Investigación en lingüística formal y aplicada. Investigación en literatura. Proyecto de investigación.

1.4.3.1.2. Área Cultural:

Está compuesta por:

Cultura y Civilización

Estudios Culturales I (1 módulo)

Estudios Culturales II (2 módulos)

Estudios Culturales III (2 módulos)

Estudios Culturales IV (3 módulos)

Ord. n°

001



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSÉ FRANCISCO MARTÍN
RECTOR

15

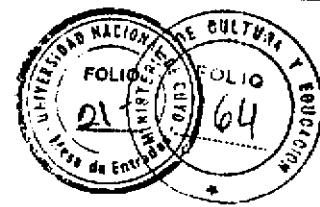


1738

RESOLUCIÓN N° 1788
ANEXO I

"1988-Año de los Municipios"

-18-

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

Estudios Culturales V (5 módulos - anual)

Objetivos:

- Comprender el estilo de vida, tradiciones y pautas culturales de los pueblos de habla inglesa.
- Conocer los más relevantes aspectos geográficos de los países de habla inglesa.
- Analizar los hitos principales de la historia de los países de habla inglesa y su influencia a nivel internacional.
- Conocer los géneros literarios.
- Desarrollar las capacidades esenciales para la apreciación del quehacer literario: poético, narrativo y dramático.
- Distinguir, conocer y apreciar los hitos de los grandes movimientos literarios de los pueblos de habla inglesa.
- Apreciar las manifestaciones artísticas más relevantes de los pueblos angloparantes.
- Relacionar el surgimiento de los géneros literarios con el transfondo histórico.
- Estimular la toma de conciencia de la interculturalidad de la era digital.
- Desarrollar una actitud crítica constructiva de la propia cultura y la de los pueblos de habla inglesa.
- Discutir la temática de actualidad de los pueblos de habla inglesa y su área de influencia.
- Conocer las características de la lengua inglesa en su desarrollo histórico.

Contenidos mínimos:

Cultura y Civilización

Una aproximación a los elementos culturales, históricos, geográficos, institucionales de Gran Bretaña y EEUU.

Ord. n°

001

LIC. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

16

LIC. JOSE FRANCISCO MARTIN
RECTOR



Universidad Nacional de Guayaquil
Facultad de Filosofía y Letras

Estudios Culturales I (1 módulo a elección)

Elección entre:

- Hitos en la historia de los pueblos de habla inglesa
- Aspectos geográficos de los países angloparlantes
- Introducción a los estudios literarios
- Folklore y tradiciones culturales de los pueblos de habla inglesa

Competencias: rastreo bibliográfico controlado (selección, lectura crítica, resumen), redacción de un informe de aprox. 1000 palabras.

Estudios Culturales II (2 módulos a elección)

Elección entre:

- Orígenes e historia de la monarquía en Gran Bretaña
- Panorama histórico del idioma inglés
- La narrativa en la década del 20 en los EEUU: Fitzgerald - Hemingway
- El teatro en la literatura inglesa
- Literatura infantil

Competencias: rastreo bibliográfico controlado (selección, lectura crítica, resumen), redacción de un informe de aprox. 1000 palabras.

Estudios Culturales III (2 módulos a elección)

Elección entre:

- El periodo colonial y la Guerra Civil en EEUU
- Geografía económica de los países angloparlantes
- El drama renacentista
- La novela inglesa y norteamericana del siglo XX
- Lengua para la ciencia y la tecnología

Competencias: Manejo de material bibliográfico seleccionado por el alumno. (selección, lectura crítica, parafraseo y análisis) redacción de un ensayo expositivo y/o argumentativo de aprox. 2000 palabras

Estudios Culturales IV (3 módulos a elección)

Elección entre:

- Panorama histórico-crítico del cine de habla inglesa
- El rol de Gran Bretaña y EEUU en los grandes conflictos mundiales
- Problemática socio-económica del siglo XX

Ord. n°

001



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN
RECTOR

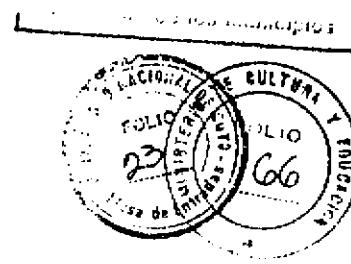
11º 178



RESOLUCIÓN N° 1788

ANEXO I

-20-



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

- Lecturas en literatura canadiense o australiana o sudafricana o irlandesa ...
- La poesía inglesa y norteamericana del siglo XX
- El romanticismo en los EEUU: principales figuras

Competencias: Manejo de material bibliográfico seleccionado por el alumno, (selección, lectura crítica, parafraseo y análisis) redacción de un ensayo expositivo y/o argumentativo de aprox. 2000 palabras

Estudios Culturales V (5 módulos a elección - anual)

Elección entre:

- Hitos de la Historia Contemporánea
- Un escritor destacado de la literatura canadiense
- Hitos en la Historia de la Lengua Inglesa
- Una obra destacada de un autor angloparlante
- Panorama del cine inglés, americano, canadiense, etc.
- Evolución histórica de la Lingüística
- Nuevas tendencias en Lingüística
- ...

Competencias: Lectura y análisis crítico. Búsqueda bibliográfica. Consulta a fuentes. Redacción de un "paper" de 3.000 palabras.

Nota: La oferta de módulos electivos será variable y dependerá de los intereses de los alumnos y de la disponibilidad de docentes en el correspondiente ciclo lectivo.

1.4.3.1.3. Área de Ciencias de la Educación

Está compuesta por:

Mundo Contemporáneo

Problemática Educativa

Sistema Educativo

Desarrollo y Aprendizaje

Ord. n°

001

RECTOR

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

Cutículo (2 módulos)

Institución Educativa

Didáctica Especial I (3 módulos)

Ética Profesional

Práctica Profesional I

Didáctica Especial II (3 módulos)

Práctica Profesional II

Objetivos:

Los contenidos, saberes y competencias, de la formación docente de grado deben asegurarse...

- La comprensión de la realidad educativa en sus múltiples manifestaciones, de modo que garantice la efectiva participación en los ámbitos institucionales y socio-comunitarios.
 - El conocimiento de las complejas dimensiones de la persona humana.
 - El dominio de contenidos relevantes propios de los campos del saber que configuran su especialidad profesional docente.
 - El desempeño profesional del rol docente como una alternativa de intervención pedagógica mediante el diseño, la puesta en práctica, la evaluación y la reelaboración de estrategias para la formación de competencias, en sujetos específicos y en contextos determinados a través del dominio de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes).

La incorporación de actitudes favorables al desarrollo y crecimiento personal y al perfeccionamiento permanente como exigencia para el desempeño del rol.

La asunción de actitudes de compromiso con el estilo de vida democrático, como correspondiente de la formación del ciudadano argentino en un contexto socio-histórico y cultural particular.

Ord. n° 1

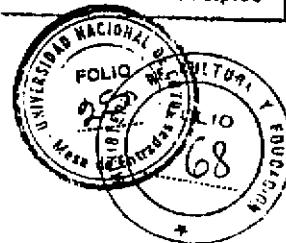
A rectangular stamp with the word "REDS" in a bold, sans-serif font at the top. A signature, appearing to be "P. D. COOPER", is written across the center of the stamp in a cursive, handwritten style.

~~VIC. JUAN C. CECOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO~~

LIC. JOSE FRANCISCO MARTIN
RECTOR



Universidad Nacional de Guayaquil
Facultad de Filosofía y Letras
Contenidos Mínimos:



Mundo Contemporáneo

Debates culturales actuales sobre la base de ejes temáticos opcionales e interdisciplinarios: corrientes de pensamiento, aspectos educativos, socio-culturales, históricos, literarios, artísticos, geográficos, científicos.

Problemática Educativa

Educación y mundo contemporáneo. Aproximación al concepto de educación. El hombre protagonista de la educación. El problema de los fines de la educación. La ciencia pedagógica: conocimiento científico y pedagógico, saberes teóricos y prácticos. Fundamentos de metodología de la investigación educativa.

Sistema Educativo

Génesis y consolidación del sistema. Encuadre legal. Estructura y dinámica. Función social del sistema educativo.

Desarrollo y Aprendizaje

El sujeto que aprende. Su proceso de personalización. Evolución, desarrollo y maduración biopsico-social. Relación entre el proceso de personalización y aprendizaje. Interpretaciones teóricas del aprender humano. Variables intervintentes. El aprendizaje en el aula: Nivel inicial, EGB y Polimodal. Estrategias de facilitación del proceso de aprendizaje de acuerdo con las diversas etapas del sujeto que aprende y con especial énfasis en los aspectos culturales correspondiente a los diferentes grupos.

Curriculo

Módulo I: Conceptos de currículo escolar. Currículo prescripto, nulo y real. El currículo oculto. Teorías curriculares. Códigos curriculares y contenidos escolares. El currículo como prescripción sobre los contenidos de la enseñanza. La transcripción didáctica.

Módulo II: Diseño y desarrollo del currículo. Procesos curriculares. El currículo jurisdiccional. Proyectos curriculares institucionales y sus procesos de implementación. Materiales curriculares: evaluación y selección.

Ord. n°

001

20



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN
RECTOR



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras
Institución Educativa



La institución educativa: especificidad, complejidad, funciones. La comunidad educativa. La estructura organizativa de la institución. Dirección de la institución educativa, comunicación y participación. La normativa y la planificación.

Didáctica Especial I (3 módulos)

Teorías y características del aprendizaje de una lengua extranjera en el Nivel Inicial, 1° y en el 2° Ciclo de EGB y en el 3° Ciclo de EGB. Planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Conducción de la clase y su entorno. Técnicas metodológicas para el desarrollo de las cuatro habilidades. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Observación sistemática de enseñanza-aprendizaje.

Ética Profesional

Análisis del obrar humano en relación con el deber ser. Implicancias éticas del quehacer profesional. La profesión docente: caracterización ética. Deberes y obligaciones.

Práctica Profesional I

Diagnóstico institucional y áulico del Nivel Inicial, del 1° y 2° Ciclo de EGB y del 3° Ciclo de EGB. Observación y análisis crítico de situaciones de enseñanza-aprendizaje. Microexperiencias didácticas. Planificación y desarrollo de clases. Primeros desempeños docentes. Práctica intensiva. Post-práctica: evaluación de procesos, informes de actuación.

Didáctica Especial II

Teorías y características del aprendizaje del inglés en la Educación Polimodal, escuelas bilingües y cursos para adultos. Teorías metodológicas para el desarrollo de las cuatro habilidades en los niveles señalados. Evaluación. Los roles docentes. El aspecto cultural. La enseñanza del inglés para propósitos específicos. La enseñanza y práctica de la traducción, la gramática pedagógica y la pronunciación.

Práctica Profesional II

Diagnóstico institucional. Observación y análisis crítico de situaciones de enseñanza-aprendizaje en Polimodal y Avanzado. Estructura para la planificación de unidades de trabajo. Planificación y desarrollo de clases. Desempeño docente. Práctica intensiva. Post-práctica: evaluación de procesos, informes de actuación.

Ord. n°

001

RECTORADO

LIC. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

LIC. JOSE FRANCISCO MARTIN
RECTOR

21



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

1.4.4. Correlatividades

El Consejo Directivo fijará a través de una Ordenanza las correlatividades y la distribución por años y cuatrimestres.

1.4.5. Régimen de Enseñanza-Aprendizaje

Todas las instancias de enseñanza-aprendizaje estarán enmarcadas en un contexto significativo de modo tal que la lengua extranjera y los contenidos estén íntimamente entrelazados. En las asignaturas y cursos las actividades de enseñanza-aprendizaje y de desarrollo integral del alumno se orientarán, fundamentalmente, hacia la elaboración y procesamiento del conocimiento a partir de situaciones de aprendizaje significativo: lecturas críticas, investigación bibliográfica y hemerográfica y el análisis de temas relevantes para la especialidad.

Se estimulará al alumno para la realización de trabajos que lo vinculen directa y activamente, con la práctica docente entrando en contacto con la realidad educativa a través de la participación en experiencias reales o simuladas, trabajos de campo, pasantías, observación en terreno, integración en equipos de investigación, elaboración y aplicación de proyectos.

Para que la modalidad de enseñanza descripta sea posible, y se alcancen los objetivos propuestos para la Carrera y para cada área el número de alumnos en las asignaturas dictadas en inglés no deberá exceder de 35.

Cursos-Talleres

A partir de la consideración del "taller" como una modalidad de "aprender haciendo" en la que los conocimientos y destrezas lingüísticas se adquieren en la práctica concreta, las actividades se desarrollarán con metodologías participativas que permitan la utilización de múltiples técnicas. Entre ellas: estudio de casos, resolución de problemas, juego de roles, trabajo de campo, laboratorios de experiencias. La integración de la teoría y la práctica será permanente. Desde la reflexión sobre la teoría y sobre los problemas que surjan de las experiencias vividas, se elaborarán proyectos de trabajo.

Seminarios y materias seminarizadas

Con el objetivo fundamental de crear el hábito de la investigación científica, los seminarios y las materias seminarizadas, se orientarán hacia la organización de situaciones de enseñanza-aprendizaje que permitan:

- a. La reflexión teórica a través de actividades de lectura, análisis de problemas, formulación de hipótesis, confrontación de paradigmas e indagación bibliográfica y hemerográfica.
- b. La elaboración de técnicas e instrumentos de investigación.
- c. El entrenamiento de los alumnos para su aplicación.
- d. La elaboración y redacción de informes.
- e. La resolución, en un contexto simulado y/o real, de un problema de investigación lingüística, educativa, literaria.

Ord. n°

001

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN
RECTOR



1.4.6. Régimen de evaluación y promoción

1.4.6.1. Sistema de Evaluación

La evaluación deberá aportar información válida, confiable y objetiva sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el cual se integra. Por lo tanto se tenderá a que sea lo más rica en profundidad, extensión y diversidad metodológica y técnica. Para ello se adoptarán distintas modalidades y se utilizarán diferentes técnicas.

Modalidades

Diagnóstica: para el conocimiento de la realidad pedagógica y la toma de decisiones sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje a realizar.

Formativa o continua: para verificar los progresos, las dificultades o los bloqueos que se produzcan en el proceso de aprendizaje.

Sumativa: para integrar en una calificación todos los datos de la evaluación continua, como una instancia más del proceso evaluativo.

Técnicas

Pruebas orales, escritas y prácticas. Pruebas objetivas. Observación sistemática. Técnicas de autoevaluación y evaluación de pares. Evaluación grupal. Entrevistas. Proyectos. Informes. Trabajos monográficos (*papers*).

A partir de los lineamientos generales establecidos cada cátedra fijará en su planificación, los requisitos para obtener la regularidad y elaborará los instrumentos de evaluación a utilizar según los objetivos, los contenidos, y las experiencias de aprendizaje a realizar. Los cursos-taller se aprobarán por evaluación continua y sistemática.

En las asignaturas y cursos los docentes podrán optar, para la aprobación final entre:

- Un examen final ante un tribunal al estilo tradicional.
- Evaluación continua y examen final integrador sin tribunal.
- Evaluación continua y un "paper".

1.4.6.2. Régimen de promoción

El Consejo Directivo fijará el régimen de promoción teniendo en cuenta los reglamentos especiales y las normas internas vigentes en esta Facultad.

1.5. Normas de aplicación y medidas complementarias que originará el nuevo Plan.

Ord. n° 001



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

23

Lic. JOSE FRANCISCO MARINI
RECTOR



1788

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

"1998-Año de los Municipios"

ANEXO I

-26-



1.5.1. Cronograma de aplicación.

Iniciación en	1996
Primer Año	1996
Segundo Año	1996
Tercer Año	1996
Cuarto Año	1997
Primeras promoción	1998

1.5.2. Equivalencias.

Los alumnos de los planes anteriores que deseen incorporarse al nuevo Plan podrán hacerlo presentando su pedido en forma individual. En cada caso será necesario cumplir con todos los requisitos del nuevo Plan y demás reglamentaciones vigentes posteriores a la sanción de la presente norma.

1.5.3. Movimiento de personal docente que origina el nuevo Plan de Estudio:

Los docentes que se desempeñan en el actual Plan revisten en el carácter de efectivos o interinos. En función de los cargos y de acuerdo con las necesidades del Departamento serán afectados a tareas de docencia, investigación, extensión o posgrado.

1.5.4. Normas complementarias:

Todos los aspectos del nuevo diseño curricular necesarios para el normal desenvolvimiento de la labor académica, serán reglamentados por disposiciones internas del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras.

1.5.5. Recursos presupuestarios:

No se requieren recursos presupuestarios complementarios dado que la reorganización del Área de Ciencias de la Educación, será asumida por los profesores de Ciencias de la Educación. Por su parte los Profesores del Departamento de Inglés están capacitados profesional y científicamente para asumir diversas obligaciones curriculares.

RESOLUCIÓN N°

1788

Ord. n° 001



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN
RECTOR

24